



Aduana Nacional

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 207/2016

La Paz, 22 de septiembre de 2016

REF: CARTA CAR/MDPyEP/VPIMGE/DGDI/UIP N° 0194/2016 DE 22/09/2016 DEL MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL, QUE COMUNICA ZONAS FRANCAS DE PRÓRROGA DE CONCESIÓN.

Para su conocimiento y difusión, se remite carta CAR/MDPyEP/VPIMGE/DGDI/UIP N° 0194/2016 de 22/09/2016 del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, que comunica Zonas Francas de prórroga de concesión.

MJPP/aql
DNPNC2016-115

Maria Ines Postigo Pacheco
Gerente Nacional Juridica a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA



La Paz, 22 SET. 2016
CAR/MDPyEP/VPIMGE/DGDI/UIP N° 0194/2016

Señora
Marlene Ardaya V.
Presidenta Ejecutiva a.i.
ADUANA NACIONAL
Presente.-

Ref.: Para su Conocimiento

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta del Decreto Supremo N° 2779 de 25 de mayo de 2016, y el Comunicado N° 3 emitido por el Comité Técnico de Zonas Francas de 8 de Septiembre de 2016, tengo a bien comunicar que las siguientes zonas francas remitieron su solicitud de prórroga de concesión:

- Zona Franca Industrial Patacamaya – ZOFRAPAT S.A.
- Zona Franca Industrial Oruro – ZOFRO S.A.
- Zona Franca Industrial Winner- ZOFWIN S.A.
- Zona Franca Industrial Puerto Suarez – ZOFRAMAQ S.A.
- Zona Franca Industrial GIT La Paz – ZOFRAPAZ S.A.
- Zona Franca Industrial GIT Santa Cruz – ZOFRACRUZ S.A.

Por lo tanto, se procederá con la evaluación de la documentación presentada, por lo que las operaciones deberán continuar con normalidad bajo el Régimen de Zonas Francas, hasta la emisión de la Resolución Biministerial que disponga la otorgación o negación de la prórroga de concesión.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente,

Alvaro E. Pardo Garviza
VICEMINISTRO DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
A MEDIANA Y GRAN ESCALA a.i.
Ministerio de Desarrollo Productivo y
Economía Plural

MDPyEP/2016-11447
APG/JMCZ
Adjunto: Lo citado
CC: Archivo VPIMGE

Av. Mariscal Santa Cruz, Edif. Centro de Comunicaciones La Paz, piso 20
(591-2) 2124235 - 39 Fax: 2124933
www.produccion.gob.bo





Aduana Nacional

COMUNICACIÓN INTERNA
AN-GNNGC-DNPNC-CI-403/2016

A : Abog. Maria J. Postigo Pacheco
Gerente Nacional Jurídico a.i.

De : Lic. Marianela Ruiz Aranda
Gerente Nacional de Normas a.i.

Ref. : Solicitud de circularización Carta
CAR/MDPyEP/VPIMGE/DGDI/UIP N°
0194/2016.

Fecha : La Paz, 22 de septiembre de 2016

De mi consideración:

En el marco de la Disposición Transitoria Cuarta del Decreto Supremo N° 2779 de 25/05/2016 que dispone que los concesionarios de Zonas Francas Industriales podrán solicitar la prórroga de su concesión hasta el 22/09/2016, y en atención a la carta CAR/MDPyEP/VPIMGE/DGDI/UIP N° 0194/2016 de fecha 22/09/2016 (copia adjunta) del Viceministerio de Producción Industrial a Mediana y Gran Escala, mediante la cual remite el listado de las Zonas Francas Industriales que solicitaron prórroga de su Concesión, solicito a Usted que la citada Carta sea difundida a la brevedad posible, mediante Circular de la Aduana Nacional para conocimiento de los funcionarios de la Aduana Nacional y Operadores de Comercio Exterior.

Con este particular motivo, saludo a Usted atentamente.

Marianela Ruiz Aranda
GERENTE NACIONAL DE NORMAS a.i.
Aduana Nacional de Bolivia

MRA//
DNP: MBC/GCHM/VLV//
H.R.: DNPNC2016-115
C.c.: Arch.
Adj.: Lo citado

D.N.P.
Glover R.
Inguinza M.

D.N.P.
Victor I.
Luna V.
A.N.S.

D.N.P.
Martín
Bustos